

**Resolución de la Subdirección General de Gerencia, por la que se amplía el plazo de admisión de solicitudes relativas a la convocatoria de becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para el periodo 2026-2027.**

Por Resolución de la Subdirección General de Gerencia, de 18 de diciembre de 2025, se convocó la cobertura de becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, señalándose en su Base quinta que la solicitud de participación debía obligatoriamente cumplimentarse por vía telemática a través de la sede electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía en la dirección (<http://museoreinasofia.sede.gob.es>) de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a su publicación, no siendo tenidas en cuenta aquellas solicitudes no cumplimentadas por esta vía o que no completasen el proceso de presentación establecido, obteniendo el resguardo de solicitud.

Únicamente para el caso de incidencia técnica o informática, debidamente justificada, las solicitudes podrían presentarse en los registros, oficinas de correos, oficinas consulares de España o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre.

No obstante, habiéndose constatado dificultades técnicas durante el periodo de los días jueves 15 de enero de 2026 desde las 15:00h hasta el viernes 16 de enero de 2026 a las 12:00h, que han impedido el correcto funcionamiento de la sede electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, esta Subdirección,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:-** Ampliar el plazo de admisión de solicitudes relativas a la convocatoria de becas de investigación, coordinación-formación y formación en materias y actividades competencia del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía para el periodo 2026-2027 hasta el día 21 de enero a las 23:59 horas, habilitando la sede para la recepción de las mismas.

**SEGUNDO:-** Ordenar la publicación de esta resolución en la página web y Sede Electrónica del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía a los efectos señalados.

En Madrid, a fecha de firma electrónica

El Subdirector General Gerente

Julián González Cid



**MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFÍA**  
Santa Isabel, 52 · 28012 Madrid · T. (+34)917741000 · F. (+34)917741056 · CIF Q2828032I  
[www.museoreinasofia.es](http://www.museoreinasofia.es)

**CSV : GEN-6216-5220-b6d9-1e64-213d-1cfb-00c7-ca26**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://run.gob.es/hsblF8yLcR>

FIRMANTE(1) : JULIAN GONZÁLEZ CID | FECHA : 19/01/2026 14:50 | NOTAS : F

